



RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de la Resolución de 8 de enero de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos para la promoción de la igualdad en el ámbito educativo para el año 2025, de centros docentes de titularidad privada sostenidos con fondos públicos, se dan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 8 de enero de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos para la promoción de la igualdad en el ámbito educativo para el año 2025, de centros docentes de titularidad privada sostenidos con fondos públicos, de ayudas destinadas a fomentar el compromiso con los valores de la igualdad entre mujeres y hombres para el desarrollo de modelos coeducativos en los centros, favorecer el análisis del sexismo en los mismos, y progresar hacia modelos curriculares cada vez más competenciales e igualitarios, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza potenciando la igualdad entre hombres y mujeres para prevenir la violencia de género y la violencia sexual.

Segundo.- Advertido error en el resuelto tercero relativo a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Programa Financiado por el Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16340723065633426270			



Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho aplicables,

RESUELVO

Primero.- Rectificar el error advertido en el resuelvo tercero de la Resolución de 8 de enero de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos para la promoción de la igualdad en el ámbito educativo para el año 2025, de centros docentes de titularidad privada sostenidos con fondos públicos.

Donde dice:

“Tercero.- Disponer la publicación del extracto de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.”

Debe decir:

“Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.”

Segundo.- Ordenar que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Programa Financiado por el Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16340723065633426270			